



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de febrero del 2007
No. 37

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 003/2007, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CREA LA MESA SEGUNDA DE RESPONSABILIDADES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 680, 689, 704, 706, 705, 720, 244-A1, 242-A1, 247-A1, 248-A1, 710, 711, 712, 713, 709, 714, 716, 239-A1, 240-A1, 717, 718, 719, 722, 016-C1, 016-C1, 017-C1 y 724.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 707, 723, 721, 708, 715, 245-A1, 241-A1, 246-A1, 243-A1 y 725.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 6, FRACCIÓN I, 7, 9 INCISO A), FRACCIONES I, II Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, 6, 7 FRACCIONES XIII Y XXV, Y 9 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, Y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para el cumplimiento de sus atribuciones se integra, entre otras áreas con la Dirección General de Responsabilidades, quien en términos de los artículos 5 apartado a), 20, 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y 55 de su Reglamento, ejerce las facultades y obligaciones de Ministerio Público en materia de investigación y persecución del delito, la de conocer y resolver las averiguaciones previas que se sigan en contra de servidores públicos del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas;

Que en el municipio de Ecatepec de Morelos, existen datos estadísticos que establecen un incremento en delitos cometidos por servidores públicos Estatales, Municipales o de los Organismos Auxiliares, derivado fundamentalmente de su crecimiento poblacional, motivo por el cual en fecha siete de agosto de dos mil seis, se publicó en la Gaceta del Gobierno, acuerdo número 22/2006, que emitió el C. Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que determinó trasladar una de las mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora a Ecatepec, de Morelos, Estado de México, misma que funciona con un horario de labores de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas;

Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es brindar una atención eficiente y acercar el servicio de procuración de justicia a la ciudadanía como ella lo demanda, ahora bien, tomando en consideración el exceso de la carga de trabajo respecto de las averiguaciones previas que conoce la Mesa de Responsabilidades de Ecatepec, se hace indispensable racionalizar y equilibrar ésta de acuerdo a los recursos humanos y materiales que se disponen, en aras de mejorar el servicio de procuración de justicia, por ello, resulta necesario la creación de una Segunda Mesa de Responsabilidades en Ecatepec de Morelos, la cual ejercerá funciones en el domicilio ubicado en la calle de Emiliano Zapata, esquina con Avenida Morelos, San Cristóbal, Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lugar en que se encuentra funcionando actualmente la existente Mesa de Responsabilidades;

En mérito de lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 003/2007, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREA LA MESA SEGUNDA DE RESPONSABILIDADES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Se crea la Mesa Segunda de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

SEGUNDO.- La Mesa Segunda de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, adscrita a la Dirección General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado, tendrá su domicilio en la calle de Emiliano Zapata, esquina con Avenida Morelos, San Cristóbal, Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

TERCERO.- El horario de labores de las Mesas Primera y Segunda de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, será de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a domingo, en forma alternativa, durante los 365 días del año.

CUARTO.- Queda facultado el Director General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a fin de que dicte las disposiciones administrativas que legalmente correspondan con la finalidad de lograr el funcionamiento y expeditéz en la integración y determinación de las averiguaciones previas de las Mesas Primera y Segunda de nueva creación ambas de Responsabilidades en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. La Mesa Segunda de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, iniciará sus funciones, a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se instruye al Director General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para difundir entre la población de Ecatepec de Morelos, la creación de la Mesa Segunda de Responsabilidades.

CUARTO. Se instruye a la Directora General de Administración para que en el ámbito de sus facultades provea lo necesario respecto de los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Mesa Segunda de Responsabilidades.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil siete.

**LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 165/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHRISTIAN NUÑEZ LOPEZ Y DOMINGO REYES CASTRO AREVALO endosatarios en procuración de LILIA ANZALDO CARRILLO, en contra de PEDRO ESCALONA GONZALEZ, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día siete de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1). Un vehículo camioneta Dodge, modelo 1979, motor hecho en México, serie 1959647, número de registro federal automóbiles 5001343, con placas de circulación LHT-7051-Méx., Méx., camioneta Guayin, color blanco, con cuatro puertas, transmisión automática, llantas en mal estado, interiores color azul en vinil en mal estado, asientos rotos, sin kilometraje, con parrilla en el toldo, parabrisas estrellado, ambos faros de enfrente rotos de las micas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y citese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

680.-20, 21 y 22 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 252/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLAVIO ROJAS AGUILAR, en contra de TAURINO MARTINEZ TORRES, el Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: Por presentado a ALFREDO GONZALO BARRIOS ROMERO, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos, se tienen por hechas sus manifestaciones que hace valer en su escrito, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055, 1063, 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día veintiocho de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose de tal guisa anunciar la venta de los bienes embargados en autos, consistentes en: un vehículo marca Chevrolet, Malibú, Clasic, modelo mil novecientos ochenta y uno color crema, placas CLWK-26-16 del Estado de México, cuatro puertas, pintura en mal estado, un espejo lateral roto, presenta una placa trasera no presenta la placa delantera, cuatro llantas interiores color café, no presenta asientos traseros en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, así mismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada, en este contexto quedan a disposición de la actora los edictos de referencia para que le de el trámite correspondiente. Notifíquese personalmente. Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a dieciséis de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

699.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 186/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA TERESA DIAZ LOPEZ, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO, en contra de PRISCILIANO DIAZ LOPEZ; el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veintisiete de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en la calle Karataska número 302, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, con la siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.40 metros colinda con Lago Karataska; al sureste: 22.23 metros colinda con lote tres; al suroeste: 17.45 metros con lotes 10 y 1; al noroeste: 22.59 metros colinda con lotes 14, 15 y 1; con una superficie de 391.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 120, volumen 320, libro primero, sección primera, de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a nombre de PRISCILIANO DIAZ LOPEZ. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'190.000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos por los peritos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Con la publicación de edictos se convoca a postores. Toluca, México; dieciséis de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

704.-22, 28 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE CUANTIA MENOR CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 250/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIELA OLIVA LUJANO ARZATE, en contra de JORGE ALAVEZ GARDUÑO, se señalaron las once horas del día trece de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, en el mueble consistente en un vehículo marca Chevrolet, tipo Cavalier, cuatro puertas, color vino, modelo mil novecientos noventa, número de serie 365JC54W7LS109129, motor hecho en México, en regular estado, una motocicleta marca Honda, color rojo con negro, con número de serie C61251587725, en mal estado de uso, y no funciona. Por lo tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán, aportar como postura legal que cubra el importe fijado en el avalúo, en la cantidad que fue valuado el bien mueble para el remate de \$ 23.000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en el Boletín Judicial por una sola vez, así como por medio de la lista que se fija en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), convocando postores sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Toluca, México, dieciséis de febrero de dos mil siete.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

706.-22, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 80/07.
ACTOR: ISMAEL MEDINA GONZALEZ.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. ISMAEL MEDINA GONZALEZ, por su propio derecho demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 80/07, respecto del terreno denominado "La Virgen", ubicado en calle Ana María, manzana 20, lote 18, Colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y siete, adquirió del señor ABEL FRAGOSO AYALA, a través de contrato privado de compraventa el terreno denominado "La Virgen", ubicado en calle Ana María en Ampliación Tulpetlac, México, actualmente denominado "La Virgen", ubicado en calle Ana María, manzana 20, lote 18, Colonia Ampliación, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 468.00 (cuatrocientos sesenta y ocho) metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.60 metros con Raquel Garduño; al sur: 32.40 metros con Javier; al oriente: 14.75 metros con propiedad particular; al poniente: 13.40 metros con calle Ana María; dicha posesión se deriva del contrato de compraventa celebrado con el señor ABEL FRAGOSO AYALA según consta en el contrato de compraventa celebrado con fecha 31 de enero de 1987, y dicha posesión la detenta en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida y de buena fe, a título de propietario, y no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepanitla, y a fin de darle el debido trámite al juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y autoridades municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

705.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
ISABEL MELO ANGEL.

Se hace de su conocimiento que el señor RAUL SANDOVAL ALANIS, bajo el expediente 744/06-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- El divorcio y disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose, en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México. 2.- La guarda y custodia de la menor MILDRED PAULINA SANDOVAL MELO. 3.- El pago de la pensión alimenticia de todas y cada una de las prestaciones que devenga de su fuente de trabajo la hoy demandada ISABEL MELO ANGEL, a favor de su menor hija MILDRED PAULINA SANDOVAL MELO. 4.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que rige el matrimonio del actor y la demandada. 5.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 17 de noviembre del año de 1989, contrajo matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal con la señora ISABEL MELO ANGEL, ante el Oficial 03 del Registro Civil del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que durante su matrimonio no adquirieron bienes inmuebles, muebles, cuentas bancarias, acciones, vehículos o cualquier otro tipo de bien a liquidar. 2- Durante su matrimonio procrearon a una hija de nombre MILDRED PAULINA SANDOVAL MELO. 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en calle Sur 42 número 42, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- El día 5 de abril de 1993, su esposa la señora ISABEL MELO ANGEL, decidió abandonar el domicilio conyugal sin motivo alguno, dejando a su menor hija MILDRED PAULINA SANDOVAL MELO, quien en ese entonces contaba con apenas dos años ocho meses de edad, en casa de los padres del actor ubicada en calle Narciso Mendoza, manzana 64, lote 18, Colonia Héroes de la Independencia, municipio de Ecatepec de Morelos México, señores BERNARDINO SANDOVAL GARCIA y TERESA ALANIS MEDINA, diciéndoles que les encargaba un momento a su hija y que después regresaría, situación que no sucedió. 5.- Desde el momento que se dio el abandono y durante todo ese tiempo a la fecha debido a motivos de trabajo por parte del actor, la custodia y manutención y cuidado de su menor hija, quien ahora cuenta con quince años de edad, ha estado a cargo del actor con la ayuda de los padres de éste, ya que nunca su esposa ISABEL MELO ANGEL, nunca se ha preocupado por visitarla o llamarla. 6.- Toda vez que no existe voluntad de las partes para llevar una vida en común como matrimonio, puesto que cada quien ha hecho la suya por separado es que ocurre por esta vía a demandar a su esposa ISABEL MELO ANGEL, el divorcio necesario a fin de que sea declarada la disolución del vínculo matrimonial que los une. El juez por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil seis, admitió la demanda en la vía y forma propuesta y mediante proveído de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada señora ISABEL MELO ANGEL, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ivonne Hernández Márquez.- Rúbrica.

720.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RUBEN ESTRADA MANRIQUE, SONIA ESTRADA MANRIQUE
Y EDITH ESTRADA MANRIQUE.

Por su propio derecho, promueven en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente marcado con el número 01/07, la inmatriculación sobre información de dominio, en la que solicitan se les reconozca ser los legítimos

propietarios del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número ocho, Colonia San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados (55.00 m2) y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, una de ellas de 4.36 m y la otra de 1.68 colindando con Efrén Delgado Ruiz; al sur: dos líneas, una de ellas de 4.36 m y la otra de 1.68 m colindando con Jovita Torres; al oriente: 10.66 m colindando con lote nueve (9); al poniente: dos líneas, una de ellas de 9.34 m y la otra de 1.32 m colindando con la calle de Vicente Guerrero.

Publíquese la presente solicitud de los promoventes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta ciudad, la solicitud de los promoventes, a fin de que quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho comparezca a deducirlos en términos de la ley, se expide en el local de este juzgado a los ocho días del mes de febrero.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

244-A1.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

Que en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de LUIS MORENO ESPINDOLA, expediente número 967/2005, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta, y con fundamento en el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en lote 41, manzana 78, el departamento número uno, del edificio en condominio vertical, marcado con el número 11, de la calle Retorno Bosques de Rabat, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México... sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 713,000.00 (SETECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor del avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada...Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta para que tenga verificativo la audiencia de remate primera almoneda, se señalan las diez horas del día dieciséis de marzo del año en curso...Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia en el periódico "Diario de México", en los estrados de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de avisos de este juzgado. México, D.F., a 16 de febrero de 2007.-El C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortencia Róz López.-Rúbrica.

242-A1.-22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 57/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYES ALCALA JUAN JOSE en contra de FIDELIA GONZALEZ RANGEL, en el que por autos de fecha dieciocho y veintidós de enero de dos mil siete, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de marzo del año dos mil siete, para que tenga lugar la audiencia de primera almoneda de remate público, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la Cerrada de Flores Magón sin número, paraje del Rancho Santiago-Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos, con un valor de \$ 1,557,000 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.N. 00/100), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien dos veces de siete en siete días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dieciséis de febrero del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

242-A1.-22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 454/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO EMILIO TAPIA CABAÑAS en contra de ALFONSO NAVIDAD ROJO, en el que por auto de fecha quince de enero del año dos mil siete, se señalan las trece horas del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate público, respecto del bien inmueble consistentes en casa y terreno ubicados en calle Hacienda de Bonastey número 10, Fraccionamiento Hacienda Vallescondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 57.23 m con calle Hacienda Bonastey; al noroeste: en 130.59 m con área privada número 9; al sureste: 129.10 m con propiedad privada; y al noroeste: con 60.03 m con área privada número 12, con una superficie total de 3,966.94 metros cuadrados, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos, con un valor fijado por los peritos de \$ 6,074,000.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dichos bienes por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la fecha de remate y la publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,074,000.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos nombrados en autos.

Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

247-A1.-22, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 969/2004.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 969/2004, promovido por ARELLANO BACA ARGELIA en contra de HECTOR HUGO REYNA OVALLE, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dieciséis de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, consistente en la casa dúplex número cuatro también conocida como seis, de la calle del Alamo, manzana cincuenta y nueve, lote número dos, del régimen de propiedad en condominio número uno, del conjunto habitacional denominado Los Reyes Ixtacala, Primera Etapa, ubicado en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de cincuenta y siete metros cuadrados, veintitrés centímetros, y que es propiedad de la parte demandada señor HECTOR HUGO REYNA OVALLE, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 506,359.00 (QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico "Milenio Diario", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, México, D.F., a 24 de enero del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

248-A1.-22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 66/2007, Segunda Secretaría, el C. ROQUE GARCIA GERMAN, ha promovido ante éste Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Huixquilucan procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, se ordenó la publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

En la vía de jurisdicción no contenciosa, vengo a promover diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y por ende la propiedad del inmueble denominado Milpa Carrera, ubicado en el Barrio de San Melchor, en el municipio de Huixquilucan, México, fundando el presente en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

1.- Que en fecha 15 quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve, celebró contrato de compraventa con el C. JESUS GARCIA NAVA, respecto del bien inmueble denominado Milpa Carrera, ubicado en el Barrio de San Melchor, en el municipio de Huixquilucan, México, pactando un precio de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS M.N.), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

Al norte: 156.00 mts. y linda con Sr. Roque García Germán, al sur: 48.40 mts y linda con la Suc. de Macario Valencia y 92.60 mts. con Luis y Juan Gutiérrez, al oriente: 57.20 mts. y linda con Sr. Roque García Germán y 9.60 mts. con Luis Gutiérrez Reyes, al poniente: 50.50 mts. y linda con Sr. Javier de Jesús García Nava y 23.00 mts. con Suc. de Macario Valencia. Con una superficie aproximada de 10,543.54 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esta población.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

710.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
EDICTO**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 65/2007, Primera Secretaría, el C. ROQUE GARCIA GERMAN por su propio derecho, promueven ante este Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla con residencia en Huixquilucan procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que por medio del presente libelo y en la vía de procedimientos judicial no contencioso, con fundamento en los artículos 3.20, 3.25, 3.26, 3.29 y demás relativos y aplicables, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y por ende la propiedad que tengo sobre el bien inmueble fundándose en los siguientes hechos:

HECHOS:

1.- Que el día dieciséis de marzo del año 1961, celebró contrato de compraventa, con el señor JUAN CAÑAS NAVA, respecto del bien inmueble denominado "ENGUNTZA" que se ubica en el Barrio de San Melchor, del Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.30 metros con camino; al sur: 110.40 metros con Macedonio Granada y Macario Entzana, al oriente: 54.30 metros con Amalia Velázquez viuda de González; al poniente: 66.30 metros, con una superficie aproximada de: 6,866.16 metros cuadrados; (seis mil ochocientos sesenta y seis metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados).

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de

circulación diaria.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los nueve días de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

711.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: MAGDALENO FLORES ALVAREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de febrero del año dos mil siete, dictado en el expediente 1340/2006, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Ordinario Civil, promovido por LUCIA REYES MARIN, en contra de MAGDALENO FLORES ALVAREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado en virtud de la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, toda vez que desde el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro el ahora demandado abandonó el domicilio conyugal sin que hasta la fecha haya vuelto a saber algo sobre él, como se acredita en su momento procesal oportuno. B).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos KARINA GUADALUPE Y ULISES de apellidos FLORES REYES quienes actualmente cuentan con dieciséis y quince años de edad respectivamente a favor de la suscrita, c).- El pago de pensión alimenticia definitiva a favor de mis menores hijos KARINA GUADALUPE Y ULISES de apellidos FLORES REYES, la cual no deberá ser menor a cuatro salarios mínimos diarios mediante depósito mensual que se haga en este H. Juzgado. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de oponerse injustamente a mi justa pretensión; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al señor MAGDALENO FLORES ALVAREZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

712.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que en el expediente número 23/06, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ALICIA ESCOBAR NAVARRO, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucalpan (antes) ahora conocida como Vialidad José López Portillo, sin número, en el Poblado de San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con Margarito Varela, al sur: 20.00 metros colinda con Ernestina Escobar Navarro, al

oriente: 15.00 metros colinda con Josefina Sánchez Garrido, actualmente con Alfredo Camacho Fajardo; al poniente: 14.00 metros colinda con carretera Toluca-Naucalpan; con una superficie aproximada de 261.56 metros cuadrados. Que lo adquirió por contrato privado de compraventa que hizo a la señora ANDREA ESCOBAR MENDOZA, y que lo ha venido poseyendo con el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo a su favor. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esta ciudad.-Dado en Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

713.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1181/2006.

C. SERGIO BENJAMIN CASTAÑEDA GALLARDO.

Se le hace saber que la señora ARACELI ALVAREZ SALINAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que se origine en la presente instancia. Toda vez que refiere la actora que: durante los primeros años de nuestro matrimonio, nuestra relación matrimonial fue cordial y de respeto, hasta el día 01 de abril de 1985, en que el hoy demandado sin causa justificada llegó al domicilio conyugal borracho y muy agresivo con la suscrita, al grado de agredirme físicamente, además de manifestarme que tenía otro hijo con otra mujer, de la edad de uno de nuestros hijos, al día siguiente el demandado se fue a trabajar y ya no regresó al domicilio conyugal, hasta la fecha del presente juicio. Y por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil siete, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

709.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. CESAR RENE BERNAL ALCANTARA.

La señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTILLO, le demanda en el expediente número: 779/2006, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y

motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado CESAR RENE BERNAL ALCANTARA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demandada.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

714.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 108/2007.

LUZ MARIA QUIROZ GOMEZ, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, del bien inmueble, denominado "Acalote", ubicado en Cerrada Xochitenco, anteriormente Cerrada Acalote, lote doce, manzana tres, Barrio Xochitenco, en Chimalhuacán, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con Cerrada Xochitenco, anteriormente Cerrada Acalote, al sur: 8.00 m colinda con lote dieciséis, Santiago Elpidio Huerta, al oriente: 16.00 m colinda con lote once, Pedro Zepeda Evangelista, y al poniente: 16.00 m colinda con lote trece, Gloria Pacheco Pavón, teniéndose una superficie total aproximada de: 120.00 m². Exhibiendo un contrato privado de compraventa de fecha once de junio de mil novecientos ochenta y ocho, constancia de no pertenecer al ejido del lugar, certificado de no inscripción en el Registro Público, boleta predial, croquis de localización.

Publíquese los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y otro de mayor circulación diaria en esta entidad.

Para su publicación los cuales serán publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, expedido a los treinta y un días del mes de enero del dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

716.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 318/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA NACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de RAUL MAGAÑA REYES Y COLUMBA MARTINEZ RUIZ, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el departamento número 102, del edificio Torre Once, marcado con el número oficial tres de la calle Diamante, lote cuatro, edificado sobre el lote de terreno número 3, de la subdivisión del rancho "El Prieto", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$177,390.00 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

239-A1.-22, 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

JOSE ORTIZ ZARAGOZA Y JESUS ZARAGOZA ORTIZ.

En el expediente marcado con el número 626/2006-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DEMETRIA MONROY ORTIZ, en contra de JOSE ORTIZ ZARAGOZA Y JESUS ZARAGOZA ORTIZ, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha doce de enero del dos mil siete, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados, haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, Naucalpan, Estado de México, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes por lo que se le hace saber a los demandados que: La parte actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones:

"A).- Se declare mediante sentencia definitiva que dice su Señoría que ha operado en mi favor la usucapión, respecto del terreno con construcción marcado con el número 20, manzana 11, de la calle Eucalipto, Ex Ejido Los Remedios, Colonia Los Cuartos, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente conocido como calle Eucalipto, lote 20, manzana 11,

Colonia Luisa Isabel de Jiménez Cantú, perteneciente a este Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en virtud de que la suscrita he poseído el referido inmueble durante más de veinte años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, desde el 15 de diciembre del año de 1989, en concepto de propietaria".

"B).- La cancelación y tildación que se haga en los antecedentes registrales del inmueble en cita con una superficie de 120.00 metros cuadrados, citada con anterioridad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, antecedentes registrales que aparecen en a favor del señor JOSE ORTIZ ZARAGOZA, que se encuentra inscrito bajo la partida número 675, volumen 413, libro primero, segunda sección, ... y linderos que se desprenden del contrato de compra venta y certificado de inscripción que se acompañan a este curso,..."

"C).- La inscripción (sic) el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan, Estado de México, que la suscrita es propietaria del inmueble con construcción mencionado en las prestaciones que anteceden ...por haber operadora (sic) a mi favor la usucapión, previos los trámites de la ley se ordene la inscripción de la sentencia correspondiente con el objeto de que me sirvan de título de propiedad".

"D).- El pago de los gastos y costas".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

240-A1.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

FEDERICO FELIPE DURAN, promueve en el expediente número: 516/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de la Asociación Cooperativa El Fresno, por conducto de su presidente la señora FANNY RAMIREZ CADENA, o por conducto de su representante legal y de MARIA DE LA LUZ VIUDA DE JIMENEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a su favor el lote ubicado en la manzana tres, lote número cinco, del predio denominado "El Acha", en el población de San Mateo Iztacalco, Cooperativa El Fresno, el cual anteriormente pertenecía al municipio de Cuautitlán, México, y en la actualidad pertenece al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote seis, al sur: 17.15 m con Margarita Felipe Durán, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle Sauce, el cual cuenta con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. B).- Que de poseedor se ha convertido en propietario del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapión. C).- La inscripción de la Sentencia Definitiva en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, y le sirva en lo sucesivo de título de propiedad.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil seis, ordenó emplazar a los codemandados FANNY RAMIREZ CADENA Y MARIA DE LA LUZ VIUDA DE JIMENEZ, por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación,

habiéndose fijado en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.-Se expide a los ocho días del mes de enero de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

240-A1.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 776/2006.
DEMANDADO: ERNESTO ALCANTARA.

En el expediente 776/2006, CARLOS AZUA BETANZOS, promueve por su propio derecho en la vía ordinaria civil, juicio plenario de posesión en contra de ERNESTO ALCANTARA, respecto del lote de terreno número siete, manzana uno, predio denominado "Acuitlapilco", de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con propiedad privada, al sur: 16.00 metros colinda con propiedad privada, al oriente: 8.80 metros colinda con Avenida Acuitlapilco, y al poniente: en 8.00 metros colinda con calle, teniendo una superficie total aproximada de 140.80 metros cuadrados, así mismo demanda el pago de una renta mensual, desocupación y entrega del bien inmueble reclamado, el pago de daños y perjuicios ocasionados y el pago de gastos y costas, exhibiendo como documentos contrato privado de compraventa de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, carta finiquito y recibo de pago, carta de posesión y carta finiquito. Ignorándose su domicilio se emplaza a ERNESTO ALCANTARA por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

717.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1366/2006.
DEMANDADO: ESTEBAN SUAREZ SILES.

En el expediente 1366/2006, ADAN OJEDA OJEDA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapción en contra de HIPOLITO PEREZ MORALES Y ESTEBAN SUAREZ SILES, respecto del terreno denominado

"Xaltipac", lote número cinco, manzana nueve, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, México, inscrito a favor del demandado ESTEBAN SUAREZ SILES, bajo la partida número trescientos sesenta y cinco, del volumen cuarenta y cuatro, del libro primero, de la sección primera, de fecha nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros linda con Avenida Bordo Xochiaca, al sur: 09.00 metros colinda con callejón, al oriente: 18.00 metros y linda con lote seis, y al poniente: en 18.00 metros y linda con lote cuatro, teniendo una superficie total aproximada de 162.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil celebrado por HIPOLITO PEREZ MORALES, como vendedor y el promovente ADAN OJEDA OJEDA como comprador, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a ESTEBAN SUAREZ SILES, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los nueve de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

718.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 140/2007.

EVA GARCIA GALINDO, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación del bien inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Privada o Cerrada Juan Escutia, lote quince, manzana uno, colonia Ampliación San Pedro, en Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros colinda con lote dieciséis, al sur: 15.00 metros colinda con lote catorce, al oriente: 10.00 m colinda con propiedad privada y al poniente: 10.00 metros colinda con Privada o Cerrada Juan Escutia, teniéndose una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados, exhibiendo un contrato privado de compraventa de fecha dos de mayo del año dos mil uno, constancia de no pertenecer al Ejido del lugar, certificado de no inscripción en el Registro Público, recibo de traslado de dominio, croquis de localización. Publíquese los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y otro de mayor circulación diaria en esta entidad.

Para su publicación los cuales serán publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, expedido a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

719.-22 y 27 febrero.

ello que me veo en la necesidad de demandar el divorcio necesario, ya que el señor JEHU GUILLEN AGUIRRE, abandonó a la suscrita y a nuestro menor hijo dejándonos en un abandono tanto moral como económico en el domicilio conyugal. 7.- Por lo que manifiesto a su Señoría bajo protesta de decir verdad que durante nuestro matrimonio la suscrita siempre he presentado buena actitud, responsabilidad absoluta y he velado por el bienestar de nuestra relación conyugal, para con mis deberes y obligaciones como esposa y con ello he demostrado mis valores morales y familiares. A mérito de lo anterior, el Juez por auto de fecha siete de abril del dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha doce de enero del dos mil siete, en términos de lo ordenado en auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento de que si pasando el plazo concedido no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de lista y boletín judicial en término de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído. Por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en este lugar, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

240-A1.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GUSTAVO MENENDEZ RODRIGUEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 467/2006, relativo al juicio ordinario civil promovido por FRANCISCO RUIZ LABASTIDA en contra de GUSTAVO MENENDEZ RODRIGUEZ de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Que por sentencia judicial se declare que ha procedido en mi favor la usucapión del predio y casa en el construida ubicada en Andador de la Cordillera número 48, lote uno, manzana tres, sección "F", fraccionamiento Ciudad Labor, Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las medidas y colindancias que mas adelante expresaré: al norte: en quince metros con lote dos, al sur: en quince metros con Andador del Manantial, al oriente: en ocho metros treinta centímetros con lote número 47 y al poniente: en ocho metros noventa centímetros con Andador Cordillera. B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se ordena emplazar a juicio al demandado GUSTAVO MENENDEZ RODRIGUEZ con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio

de Tultitlán, Estado de México, y en el boletín judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado.-Pronunciado en Cuautitlán, México, trece de febrero del año dos mil siete.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

240-A1.-22 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 106/2007, EZEQUIEL SANCHEZ ARANZA, promueve proceso judicial no contencioso de diligencias de información de dominio a través de información testimonial, respecto del terreno con una construcción de dos niveles ubicado en la calle Matamoros, en el paraje denominado "Tarece", en la población de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 06.90 metros y 5.36 con Domingo Fermín Sánchez, al sur: 12.50 metros, actualmente con Felipe Sánchez Domingo, al oriente: 09.30 metros con calle Matamoros, al poniente: dos líneas 03.30 metros con Domingo Fermín Sánchez y 05.75 metros actualmente con Felipe Sánchez Domingo, inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 96.00 m2. El Juez por auto de fecha quince de febrero del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca por dos veces con intervalos de por lo menos dos días llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, diecinueve de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

015-C1.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 107/2007, MARCELINO GIL PALMA, promueve proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Emboto", en la población de Santa María Nativitas, TECOAC, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 metros con Avenida Salvador Sánchez Colín, al sur: 10.18 metros con Vicente Miranda Guadarrama, al oriente: 19.15 metros con Francisco González Santiago y al poniente: 18.10 metros con Ernesto Lovera Cruz, teniendo una superficie total de ciento noventa y dos metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha quince de febrero del presente año admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, diecinueve de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

016-C1.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

A QUIEN PUEDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 108/2007, ADELINA SANCHEZ MENDOZA, promueve proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto de una fracción de terreno con construcción que se encuentra ubicado en Avenida Juárez, esquina con calle Privada de la Avenida Juárez, del paraje denominado "Boreje", en la población de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.10 metros con calle Privada de la Avenida Juárez, al sur: dos líneas 06.20 metros y 15.78 metros con Rosa María Rodríguez Contreras, al oriente: dos líneas 03.20 metros con Alfonso Fuentes Valdez y 2.26 metros con Rosa María Rodríguez Contreras y al poniente: 5.53 metros con Avenida Juárez, teniendo una superficie total de ochenta y cinco metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha quince de febrero del presente año admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, diecinueve de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

017-C1.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL HURTADO DIAZ Y MARIA ASUNCION ROMERO PIÑA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha ocho de febrero del dos mil siete, señaló las trece horas del día veinte de marzo del dos mil siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle del Alamo, sin número, barrio del Arenal, del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito judicial de Lema, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 metros con José Montoya Guerrero, al sur: 50.30 metros con sucesión de la señora Teresa Hurtado viuda de Cortés, al oriente: 23.50 metros con Gerardo Hurtado Ortiz, al poniente: 23.50 metros con calle Cerrada Arenal, con una superficie de 1.182.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 331-1279, volumen 36, libro primero, sección primera, a fojas 51, de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL HURTADO DIAZ, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$369,056.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Notifíquese personalmente a los demandados. Toluca, México, a quince de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

724.-22, 28 febrero y 7 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Expediente número: 9249/498/06. ROSALIO AVILA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N Bo. San Salvador, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.50 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 27.50 m con Emiliano Bonifacio González, al oriente: 20.80 m con Benito Avila Mendieta, al poniente: 20.80 m con Guadalupe Porfirio de Jesús. Con una superficie de: 572.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

707.-22, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 127/71/07, ISABEL BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín, La Finca, D/C, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.50 m con entrada vecinal, al sur: 48.80 m con Ignacio Arizmendi Alvarez, al oriente: 16.00 m con Jesús Bernal Pedroza, al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada de: 770.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 129/73/07, LETICIA PEDROZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 77.00 m con Atanasio Franco González, al sur: 77.20 m con calle, al oriente: 215.70 m con Juan García Delgado, al poniente: 228.80 m con Mardonio Franco González y Sabdi Guadarrama. Superficie aproximada de: 17,135.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 128/72/07, JESUS BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín La Finca, D/C, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al

norte: 16.10 m con entrada de 14.00 m con Ignacio Arizmendi Alvarez, al sur: 33.30 m con Alberto Vara, al oriente: 16.00 m con entronque autopista Ixtapan de la Sal, al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada de: 507.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 130/74/07, IRMA GONZALEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con canal de Agua de Riego, al sur: 44.00 m con entrada de 2.60 m de ancho, al oriente: 28.80 m con Leticia González Vallejo, al poniente: 28.80 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,195.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 132/76/07, LETICIA GONZALEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con José Torres Díaz, al sur: 42.00 m con entrada particular, al oriente: 28.80 m con Benjamín Díaz Torres, al poniente: 28.80 m con Irma González. Superficie aproximada de: 1,195.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 131/75/07, ANTONIO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 36.50 m con Víctor Vara Alvarez, al sur: 36.80 m con Roberto Vara Guadarrama, al oriente: 16.00 m con calle, al poniente: 16.00 m con Rodolfo Bernal Pedroza. Superficie aproximada de: 586.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 90/41/07, TEODULO TERRASA PASAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladrillera de la Cabecera Municipal, municipio de

Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con un camino vecinal, al sur: 17.50 m con Edmundo Hernández C., al oriente: 20.00 m con Arroyo del Rastro, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 435.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 116/60/07, ELVIRA DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, D/C, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Ramón Guadarrama y entrada de 1.50 m, al sur: 22.10 m con Filiberto Díaz García, al oriente: 16.20 m con Rogelio Díaz García, al poniente: 13.80 m con Eva Díaz García. Superficie aproximada de: 327.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 115/59/07, EVA DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Ramón Guadarrama y entrada de 1.50 m, al sur: 21.90 m con Filiberto Díaz García, al oriente: 13.80 m con Elvira Díaz García, al poniente: 14.40 m con Olivia Díaz García. Superficie aproximada de: 301.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 113/57/07, LEONARDO Y EMMA BRAVO BERNAL Y MARI BLANCA BRAVO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 131.00 m con Abel Nava Rodríguez y Pompeyo González García, al sur: 131.00 m con Alejandro Albarrán, al oriente: 61.00 m con calle principal, al poniente: 29.00 m con Modesto Nava Bravo. Superficie aproximada de: 5,895.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 114/58/07, JOSE ARCE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 48.70 m con Catalina Méndez López, al sur: 46.50 m con Crisóforo Ayala Hernández, al oriente: 27.00 m con María Arce Flores, al poniente: 26.00 m con entrada de 3.00 m de amplitud. Superficie aproximada de: 1,261.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 142/86/07, NIDELVIA GORDILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Terrero, municipio de Tonalico, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 12.00 m y colinda con la señora Rosa Gordillo Méndez, al oriente: 18.00 m y colinda con la señora Gloria Gordillo Méndez, al poniente: 18.00 m y colinda con la señora Teresa Gordillo Méndez. Superficie aproximada de: 216 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 141/107/07, JULIA PEDROZA DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pedro Ascencio No. 29, en el Barrio de Santa María Norte de esta Cabecera Municipal de Tonalico, México, municipio de Tonalico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la propiedad de Mario Ortega Carreño, al sur: 7.50 m y colinda con la calle Pedro Ascencio, al oriente: 35.00 m y colinda con propiedad del señor José Díaz Abarca, al poniente: 35.00 m y colinda con la propiedad de la señora Victoria Célis García. Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 140/84/07, VERONICA RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado El Potrero de los Morales, municipio de Tonalico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.99 m y colinda con señor Marcos Margarito Rodríguez Colín, al sur: 50.00 m y colinda con Silvano García Salinas, al oriente: 30.00 m y colinda con Rodolfo Fuentes Trujillo, al poniente: 29.56 m y colinda con camino de terracería. Superficie aproximada de: 1,318.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 139/83/07, VERONICA RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 21, municipio de Tonalico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.60 m y colinda con el señor Mario Morales Guadarrama, al sur: 23.735 m y colinda con Marcos Margarito Rodríguez Colín, al oriente: 5.365 m y colinda con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 6.20 m y colinda con Austreberta Saldaña Acosta. Superficie aproximada de: 137.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 138/82/07, MARCOS MARGARITO RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado El Potrero de los Morales, municipio de Tonalico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.20 m y colinda con el señor Jorge Macario Lagunas, al sur: 40.99 m y colinda con Verónica Rodríguez Colín, al oriente: 32.00 m y colinda con Rodolfo Fuentes Trujillo, al poniente: 29.75 m y colinda con camino de terracería. Superficie aproximada de: 1,256.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 137/81/07, PEDRO HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón No. 5 de la Cabecera Municipal, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: El lado oriente de norte a sur dieciséis metros veinticinco centímetros, con calle de Rayón, continuando al lado sur de oriente a poniente, treinta y nueve metros ochenta centímetros, con los señores Gregorio Pedraza e Ulimio Morales, continuando un poniente de sur a norte doce metros veinte centímetros, con sucesores de Julián Lagunas, continuando un norte de poniente a oriente de dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesores de Antonio Abarca, continuando un segundo poniente de sur a norte tres metros noventa centímetros, con mismo sucesores de Antonio Abarca, continuando un segundo norte de poniente a oriente, treinta y cinco metros diez centímetros, con propiedad del señor Job Medina Serrano. Superficie aproximada de: 613.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 135/79/07, BERTHA LILIA RUIZ ARIZMENDI DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la acera sur de la segunda calle de J.V. Villada de esta población, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con la calle de su ubicación; al sur: 5.00 m y colinda con el señor Rubén Morales; al oriente: 22.00 m y colinda con el señor Primo Bustos; al poniente: 22.00 m y colinda con la sucesión del señor Zacarías Abarca. Superficie aproximada de 110 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 136/80/07, JACOB PEDRO PEDRAZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 85, en el Barrio de Santa María Norte, en esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.78 m y colinda con la propiedad del señor Juan Pedroza García; al sur: 25.98 m y colinda con propiedad del señor Rubén Carreño Pérez; al oriente: 9.40 m y colinda con la calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.62 m y colinda con propiedad del señor Rosalío Sámano. Superficie aproximada de 250.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 134/78/07, ANDREA SANTOS DE LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero sin número de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.25 m y colinda con Inés Zetina Vda. de González; al sur: 46.25 m y colinda con Milburga Morales C.; al oriente: 8.00 m y colinda con la calle de Guerrero; al poniente: 7.75 m y colinda con Moisés Zariñana Ortiz. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 133/77/07, PEDRO HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina NE que forman las calles de I. Rayón y V. Carranza, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.19 m y colinda con la señora Rosa Pedroza; al sur: 16.05 m y colinda con calle de V. Carranza;

al oriente: 10.15 m y colinda con el resto de donde se segregó esta fracción; al poniente: 10.32 m con calle de I. Rayón. Superficie aproximada de 164.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 101/52/07, MIGUEL MARGARITO RUIZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón sin número, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 22.60 m, la segunda de 24.58 m y la tercera de 18.31 m colinda con Gil Herrera y Taurino Lagunas Olvera; al sur: 64.13 m colinda con Arturo Ruiz; al oriente: 19.30 m colinda con María Acosta; al poniente: 17.00 m colinda con calle Nacional o camino al Salto. Superficie aproximada de 1,152.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 102/53/07, MARCOS MARGARITO RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 21, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.735 m y colinda con la señorita Verónica Rodríguez Colin; al sur: 23.90 m y colinda con Flora Albarrán Andrade; al oriente: 5.365 m colinda con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 6.20 m y colinda con Austreberta Saldaña Acosta. Superficie aproximada de 137.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 103/54/07, JESUS GUTIERREZ JANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al norte de esta población en el paraje conocido con el nombre de Paso de San Juan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con el Ejido de Tonatico; al sur: 12.10 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 26.35 m colinda con Sra. Barbarita Medina Caribay; al poniente: 25.85 m colinda con Sr. Arturo Ayala. Superficie aproximada de 288.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 144/88/07, MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio en la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Revolución de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 12.50 m con Javier Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Raquel López Jaimes; al poniente: 10.00 m con Damián Vargas Gama. Superficie aproximada de 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 143/87/07, JOSE JUAN ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Francisco Cano Serrano; al sur: 9.30 m con calle Carlos Hank González; al oriente: 20.30 m con Francisco Cano Serrano; al poniente: 32.30 m con Francisco Cano Serrano. Superficie aproximada de 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 112/052/07, J. TRINIDAD VALLEJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Ocotatera", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 255.00 m con calle; al sur: 95.75 m con Celestina Millán y Pedro Lara; al oriente: 260.00 m con Eleodoro Cruz, Luis Medina, Víctor Medina y calle; al poniente: 359.00 m con Carr. a Pachuquilla y Carr. a Malinalco. Superficie aproximada de 53,813.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 96/47/07, LOS C.C. AURORA MARIA, ROCIO, CARLOS ENRIQUE, FERNANDO ARTURO, SALVADOR Y BLANCA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero Norte No. 33, en el Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con los Sres. Miguel Angel Torres, Eduardo Razo y José Manuel de la Peña; al sur: 53.00 m con la Sra. Obdulia Martínez Hernández; al oriente: 6.50 m con la Sra. Rosa Mejía y José Manuel de la Peña; al poniente: 11.20 m con la calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 469.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 97/48/07, FEDERICO MENDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Laderas, del municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.30 m y colinda con calle de San Miguel Laderas; al sur: 32.00 m y colinda con Lauro Sotelo Hernández; al oriente: 53.55 m y colinda con carretera; al poniente: 58.95 m y colinda con carretera. Superficie aproximada de 1,237.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 98/49/07, OBDULIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero lado Norte, de esta población de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 52.62 m con el Sr. Isaac Martínez Hernández; al sur: 50.78 m con la Sra. Martina Vargas García y Sr. Luis Gama González; al oriente: 6.15 m con el Sr. José de la Peña Pérez; al poniente: 11.07 m con la calle de Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 445.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 99/50/07, CARLOS SOTELO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Yervas Buenas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con Vicente Sotelo, Epifanio Sotelo; al sur: 119.00 m con Primitivo Sotelo; al oriente: 87.00 m con Mucio Ocampo; al poniente: 81.00 m con Primitivo Sotelo. Superficie aproximada de 8,568.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 100/51/07, LIDIA ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Oriente del pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas la 1ra. de 40.50 m con Arturo A. San Román, la 2da. de

35.00 m con el mismo Arturo A. San Román; al sur: 76.00 m con Alfonso Reza Cruz; al oriente: en 2 líneas la 1ra. de 72.00 m con Arturo A. San Román y la 2da. de 35.00 m en línea curva con Arturo A. San Román; al poniente: 134.00 m con camino a la escuela. Superficie aproximada de 7,308.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 92/43/07, MARCOS ASUNCION SOTELO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtamiles s/n, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas 6.90 y 8.05 m con el Sr. Roberto García y Fortino Díaz; al sur: dos líneas 6.84 m y 7.00 m con el Sr. Pedro González y calle Ixtamiles; al oriente: dos líneas 23.60 y 4.66 m con acceso privado y Fortino Díaz; al poniente: dos líneas 22.15 y 4.35 m con el Sr. Fortunato Serrano Hernández y Arturo Estrada. Superficie aproximada de 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 95/46/07, JOSE ANTONIO PEREZ TERRONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada sin nombre s/n, de la Colonia 5 de Febrero de esta ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.75 m con el señor Jesús Lugo Reza; al sur: 14.20 m con la Sra. Gloria Lagunas Gómez antes María Nájera Rosas; al oriente: 7.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 7.00 m con la C. Teresa Nájera Delgado. Superficie aproximada de 97.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 94/45/07, LINO DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yervas Buenas, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 156 m con Ascensión Domínguez; al sur: 85 m con 50 cms con Donato Ayala; al oriente: 251.74 m con Camino Real; al poniente: 228 m con Vicente Domínguez, Emilia Domínguez y Trinidad Domínguez. Superficie aproximada de 28,680 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 93/44/07, ALEJANDRO SOTELO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Alvaro Obregón sin número en Ixtapan de la Sal, México, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.27 m y colinda con el señor Juan Lagunas; al sur: 11.35 m y colinda con la calle Privada de Obregón; al oriente: 12.24 m y colinda con Daniel Domínguez; al poniente: 7.00 m y colinda con Jesús González. Superficie aproximada de 108.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 88/39/07, JOSE LUCIANO SANCHEZ HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle vecinal; al sur: 10.00 m con Ing. Carlos Aguilar; al oriente: 24.00 m con Angel Sánchez Macedo; al poniente: 24.00 m con Armando Sánchez Macedo. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 87/38/07, ROBERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Nicolás Pedroza Hernández; al sur: 12.00 m con entrada de dos metros y Ana María Vázquez Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Angel Paquini; al poniente: 10.00 m con Pedro Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 86/37/07, ROBERTO TAPIA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Silvestre

Pérez, al sur: 28.20 m con Laurentino Guadarrama Díaz Leal, al oriente: 14.00 m con camino público, al poniente: 14.00 m con Carlos Alejandro Monroy Carrillo. Superficie aproximada de 318.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 85/36/07, ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Roberto Vázquez Rodríguez, al sur: 13.00 m con Inés Vázquez Rodríguez, al oriente: 10.00 m con entrada de dos metros, al poniente: 10.00 m con Marcela Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 84/35/07, RAUL CARBAJAL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 74.50 m con Río que conduce a Tequimilpa, al sur: 78.50 m con calle vecinal, al oriente: 226.70 m con Arturo Hernández, al poniente: 216.00 m con Benito Molina Bedolla. Superficie aproximada de 16,933.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 83/34/07, JORGE PEDRAZA ROMANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.20 m con calle Reforma, al sur: 8.80 m con calle Hidalgo, al oriente: 103.40 m con Hermilo Hernández Nava, al poniente: 103.40 m con Ismael Pedraza Avilez. Superficie aproximada de 660.03 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 82/33/07, JUAN LUIS ESTRADA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con María del Carmen y Juan Estrada Pedroza, al sur:

12.00 m con María Guadalupe Pedroza Sánchez, al oriente: 8.00 m con calle Jacinto Pérez, al poniente: 8.00 m con María Guadalupe Pedroza Sánchez. Superficie aproximada de 94.71 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 91/42/07, GERARDO NAVA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 94.00 m con Benito Molina Lara y María Guadalupe Rogel, al sur: dos líneas primera de 52.40 y la segunda de 35.40 m con Benito Molina, al oriente: 58.60 m con camino a Ixtapan, al poniente: dos líneas primera de 55.50 m y la segunda de 53.00 m con Benito Molina de la Sal. Superficie aproximada de 7,608.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 89/40/07, GERARDO NAVA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con Felipe Robles, al sur: 112.00 m con Benito Molina, al oriente: 26.00 m con Damasio Robles, al poniente: 57.00 m con camino a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 4,565.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 119/63/07, GERARDO BEDOLLA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matlazinca d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Peña, al sur: 58.00 m con carretera, al oriente: 37.00 m con José Nava Ayala, al poniente: 45.00 m con Saúl Méndez Gómez. Superficie aproximada de 2,665.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 117/61/07, CARLOS GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

19.30 m con Angelica García Vda. de Gómez y entrada de 3.00 m., al sur: 49.40 m con Antonio Flores, al oriente: 50.00 m con Rafael González Pérez, al poniente: 60.00 m con Cruz García e Ignacio Tapia. Superficie aproximada de 1.889.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 118/62/07, ROGELIO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 61.85 m con entrada, al sur: 63.40 m con Filiberto Díaz García, al oriente: 26.30 m con Rufo Vázquez Díaz, al poniente: 16.20 m con Elvira Díaz García. Superficie aproximada de 1,324.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 121/65/07, PASTOR VELAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 168.50 m con Pedro Lagunas Ayala, al sur: 168.50 m con Artemio Sánchez Juárez, al oriente: 28.90 m con calle, al poniente: 29.00 m con Pedro Lagunas Ayala. Superficie aproximada de 4,769.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 120/64/07, PASTOR VELAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 113.50 m con Pedro Lagunas Ayala, al sur: 113.50 m con Artemio Sánchez Juárez, al oriente: 26.00 m con Arroyo Saucal, al poniente: 28.00 m con calle. Superficie aproximada de 3,053.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 123/67/07, MARTIN NAVA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Potrero Nuevo d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 208.00 m con Manuel Nava Guadarrama, al sur: 208.00 m con Gilberto

Montes de Oca Flores y Hermenegildo Nava Bravo, al oriente: 46.00 m con Serca de Piedra, al poniente: 46.00 m con carretera. Superficie de 9,568.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 124/68/07, RODOLFO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín la Finca d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con calle, al sur: 37.00 m con Alfonso Hernández Trujillo, al poniente: 10.00 m con Elpidia Bernal Pedroza. Superficie aproximada de 187.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 125/69/07, ELPIDIA BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín la Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.50 m con calle, al sur: 38.50 m con Alfonso Hernández Trujillo, al oriente: 10.15 m con Rodolfo Bernal Pedroza, al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada de 503.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 126/70/07, MA. ANGELICA NAVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas de 9.15 m y 19.56 m con calle y Onecimo Cerón, al sur: 2 líneas de 22.22 m y 5.32 m con Santos Pedroza, al oriente: 2 líneas de 23.64 m y 23.05 m con Alfredo Sánchez Bernal y Margarita Arizmendi Montes de Oca, al poniente: 3 líneas de 23.05 m, 10.69 m y 6.72 m con Luis Bernal Bernal y Onecimo Cerón. Superficie aproximada de 710.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 122/66/07, RODOLFO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín la Finca d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.50 m

con Rodolfo Bernal Pedroza, al sur: 48.30 m con calle, al oriente: 16.00 m con Antonio Bernal Pedroza, al poniente: 3.20 m con entrada. Superficie aproximada de 450.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número Ciento cincuenta y uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 1217 (Mil doscientos diecisiete), volumen 37 (Treinta y siete), de fecha Catorce de Febrero del año Dos mil siete, otorgada ante mi fe, se hace constar que el señor ZENON JUAREZ PADILLA, radico en el instrumento referido la Sucesión Testamentaria de la señora ESTHER BALLESTEROS RIOS, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

ATENTAMENTE

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 15 de Febrero del año 2007.

Lic. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
GODJ5809287353

721.-22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 119 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, Notario Público Número Ciento Diecinueve del Estado de México, con residencia en Tultitlán, Estado de México; hago constar que por instrumento público número 1,980, del volumen 44, de fecha 30 de enero del año 2007, otorgado ante mi fe; los señores GABRIELA JUANA, RICARDO, PAULA, OFELIA, MARCO ANTONIO Y ANGEL, todos de apellidos VARGAS MENDOZA, en su carácter de descendientes, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO VARGAS BENITEZ, acreditando cada uno de ellos su parentesco con el de cujus; y toda vez que de los informes solicitados al Archivo de Notarías, al Archivo Judicial y al Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, todos de esta entidad federativa, se desprende que no existe testamento otorgado por el de cujus; en cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor, se hace saber lo anterior.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de 7 días hábiles cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en un diario de circulación nacional.- Doy fe.

Tultitlán, Estado de México, a veinte de febrero del año 2007.

El Notario Público Número Ciento Diecinueve

Licenciado Eduardo Villalobos Lezama.-Rúbrica.

708.-22 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

16 de febrero del 2007.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 85599, de fecha 13 de febrero del 2007, otorgada ante la fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach, Notario Público Número Siete, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor DAVID TELLEZ GUADARRAMA, a solicitud del C. MARIA GUADALUPE, JULIAN, JOSE LUIS, JUANA, MARIA DE LA CRUZ, MAURO, BEATRIZ Y ANA ROSA todos de apellidos TELLEZ GONZALEZ, como únicos y universales herederos.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

715.-22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se ha radicado la sucesión testamentaria (radicación) (Art 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes del señor VICTOR MIGUEL SALINAS QUINARD, en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México de la que soy titular, radicación que consta en la escritura número veintitún mil ciento cuarenta y uno, de fecha siete de febrero del año dos mil siete, y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente y artículos correlativos, se hace el aviso respectivo, señor VICTOR MIGUEL SALINAS ORTIZ, en su carácter de heredero y albacea, del de cujus.

Publiquese en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México y en otro periódico de circulación en la población en donde se hace la radicación, se expide el presente a los 08 días del mes de febrero del año 2007.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.
245-A1.-22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la sucesión testamentaria (radicación) (Art 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de la señora ESPERANZA ORTIZ GARCIA, en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México de la cual soy titular. Lo que consta en la escritura número veintiún mil ciento cuarenta, de fecha siete de febrero del año dos mil siete, y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace el aviso respectivo, señora ESPERANZA SALINAS ORTIZ, en su carácter de heredera y albacea de dicha sucesión.

Publiquese una sola ocasión en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México y en otro periódico de circulación en la entidad, se expide el presente a los 12 días del mes de febrero del año 2007.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.
245-A1.-22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE REPUDIACION DE HERENCIA Y
RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA
MARIA DEL CARMEN ORTIZ BERNAL también conocida como
MA. DEL CARMEN ORTIZ BERNAL.**

Mediante instrumento número 26,229 (veintiséis mil doscientos veintinueve), extendido el treinta y uno de enero del año dos mil siete, ante mí, (I) don Rafael Negrete Pérez de Lara REPUDIO a los derechos hereditarios que pudieren corresponderle en la sucesión testamentaria de su finada esposa doña María del Carmen Ortiz Bernal también conocida como Ma. del Carmen Ortiz Bernal; (II) doña Martha Leticia Negrete Ortiz por su propio derecho en su calidad de hija, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO en el protocolo ordinario de la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de su finada madre doña María del Carmen Ortiz Bernal también conocida como Ma. del Carmen Ortiz Bernal, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido otro que pudiese invalidarlo, RECONOCIO la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número veintinueve mil setecientos cincuenta extendido el doce de agosto del año dos mil cinco, en el protocolo y ante la fe del suscrito notario número Ochenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Naucalpan, doctor Roberto Hoffmann Elizalde; (2) En virtud de la repudiación de herencia hecha por don Rafael Negrete Pérez de Lara, en sustitución de éste, ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de este aviso y otro que se publicará con un intervalo de siete días

en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno", a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

241-A1.-22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

02 de Febrero del 2007.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA
EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA CARMEN
GONZALEZ ZEA.**

Mediante instrumento número 26,216, extendido el veinticuatro de enero del año dos mil siete, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial, y a consecuencia de la repudiación de herencia hecha por los hijos de la autora de la sucesión de nombres Faustino, Raúl Fernando, Flora, Evaristo y Marcos Silvestre de apellidos Moreno González, fue RECONOCIDA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA en la sucesión legítima de la finada doña Carmen González Zea, su hija doña SOFIA MORENO GONZALEZ, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal y el cargo de albacea que legítimamente le corresponde, protestando el fiel y leal desempeño del cargo y agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar, por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno".

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

241-A1.-22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión INTESTAMENTARIA (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente), a bienes de FELIX VIZCAINO NAVA, en la Notaría Pública Número Noventa y uno del Estado de México, a mi cargo, en el instrumento número Veintiún Mil Ciento Treinta y Seis, de fecha dos de febrero del año dos mil siete, (de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México Vigente), y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo

70 del Reglamento citado, se hacen los avisos respectivos; cónyuge superviviente señora OLIVIA VILLALOBOS FLORES, y SALVADOR y FABIOLA ambos de apellidos VIZCAINO VILLALOBOS, como DESCENDIENTES del de cujus.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en la población en donde se hace la citación, se expide el presente a los 06 días del mes de febrero del año 2007.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.

241-A1.-22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 4,050, de fecha 19 de octubre de 1998, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó radicada la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de los señores MIGUEL

FERNANDEZ VILLANUEVA Y MARIA DE LA LUZ AGUIRRE PALENQUE, en la que la señora MARIA GLORIA FERNANDEZ FERNANDEZ AGUIRRE, quien comparece por su propio derecho y en su carácter de Apoderada de los señores JOSE Y MIGUEL ambos de apellidos FERNANDEZ AGUIRRE, así como los señores MARIA DEL PILAR Y JESUS ambos de apellidos FERNANDEZ AGUIRRE, quienes también comparecen por su propio derecho, en su carácter de herederos sustitutos en la referida sucesión testamentaria, reconocen la plena validez del testamento público abierto y asimismo, aceptando el cargo de Albacea la señora MARIA GLORIA FERNANDEZ FERNANDEZ AGUIRRE, quien procederá a los inventarios respectivos de dichas sucesiones.

Huixquilucan, Méx., a 13 de febrero de 2007.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 112
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

241-A1.-22 febrero y 6 marzo.

PRECISION MECANICA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad **Precisión Mecánica, Sociedad Anónima de Capital Variable**, así como al Comisario de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 de marzo de 2007, a las 9:00 horas en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Av. de la Industria Norte No. 32, Parque Industrial C.P. 07820, Lerma, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta de aumento a la parte variable del capital social mediante capitalización de pasivo.
- II. Designación de Delegados Especiales que formalicen las resoluciones que se adopten por la Asamblea.

México, Distrito Federal, a 13 de febrero de 2007.

Elvira Vázquez Ruiz
Liquidador de la Sociedad
(Rúbrica).

246-A1.-22 febrero.

"I.H.S., S.A. DE C.V."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "I.H.S., S.A. DE C.V.", para asistir a la Celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 10:00 hrs. del día 14 de marzo del 2007 en su domicilio social, casa marcada con el No. 201 locales 39 y 41 de la Avenida Adolfo López Mateos, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión, aprobación o modificación del informe que rinde el Representante legal a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales 2002, 2003, 2004 y 2005, tomando en cuenta el informe del comisario.
- II. Propuesta, designación o ratificación del Representante Legal y del Comisario.

Naucalpan, Estado de México, a 22 de febrero de 2007.

ING. JORGE DIAZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

243-A1.-22 febrero.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA
2006-2009**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Toluca, Estado de México, a través de la Dirección General de Administración, con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 13.51, 13.52 del Código Administrativo del Estado de México; 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México para el Ayuntamiento de Toluca y Circular No. 9 del Organismo Superior de Fiscalización de Gobierno del Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas para que participen con su postura en la subasta pública de mérito y que a continuación se describe:

NO. DE SUBASTA PUBLICA	NO. DE LOTES	DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA	VISITA DE INSPECCION	JUNTA ACLARATORIA	COSTO DE RECUPERACION DE LAS BASES	VENTA DE BASES	PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE POSTURAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACION	MONTO TOTAL DEL AVALUO DE LOS BIENES A ENAJENAR
HAT/DGA/SP/01/2007	UNICO	192 UNIDADES QUE INCLUYEN: VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA, EN EL ESTADO DE USO EN QUE SE ENCUENTRAN	EL 01 DE MARZO DE 2007, 10.00 horas	NO SE REALIZARA	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2007	EL 07 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS	\$ 520,850.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
UBICACION DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA								
<ul style="list-style-type: none"> • VIVERO GUELATAO, HIDALGO PONIENTE S/N, ESQ. PASEO MATLAZINCAS, COL. ELECTRICISTAS, TOLUCA MEXICO. • TERESONA, CALLE AGUSTIN MILLAN ESQ. TIANGUISTENCO, TOLUCA, MEXICO. • PEDRERA, H. COLEGIO MILITAR NO. 101 COL. LOS ANGELES, TOLUCA MEXICO. • AEROPUERTO: BLV. MIGUEL ALEMAN VALDES S/N, DOMICILIO CONOCIDO SAN NICOLAS TOLENTINO, TOLUCA MEXICO. • PARQUE ALAMEDA 2000: CALLE EDUARDO MONROY CARDENAS, S/N FRENTE A LA ESCUELA DE EDUCACION FISICA. 								

- Las bases de esta enajenación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://www.toluca.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Licitaciones, con domicilio en el edificio "C" segundo piso, Plaza Fray Andrés de Castro Col. Centro, Toluca México.
- Las bases para la subasta pública estarán a la venta en la oficina del Departamento de Licitaciones, sita en el edificio "C", segundo piso de la plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca, México, a partir del día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta el día hábil anterior a la fecha de la visita de inspección de los bienes.
- Forma de pago de las bases en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en el edificio "C" planta baja, Plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca, México.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su adquisición.
- El lugar de celebración para juntas aclaratorias, actos de presentación, evaluación de posturas, dictamen y fallo y Lugar de Concentración para Visita de Inspección será en la Sala de Concursos ubicada en el Edificio "C" segundo piso, Plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca, México.
- No podrán participar en la subasta pública las personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos previstos en el artículo 13.67 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México.
- Los postores deberán considerar que su postura económica legal inicial deberá ser expresada en moneda nacional.
- Los postores presentarán una garantía por el 10% en efectivo, que servirá para garantizar la seriedad de la postura, calculada sobre el monto total de su postura económica legal inicial, la cual no podrá ser menor al monto total del avalúo de los vehículos, motocicletas y maquinaria a enajenar.
- Los postores participantes serán registrados en la subasta, el mismo día en que adquieran sus bases.
- Condiciones de pago de los vehículos, motocicletas y maquinaria a enajenar, según bases.
- La adjudicación de la subasta pública se dará a conocer en el mismo acto de presentación, apertura y evaluación de las posturas y se emitirá el dictamen y fallo de adjudicación.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones del Municipio de Toluca, a los teléfonos del conmutador (01722) 2 76 19 00 y 7 73 50 00 (Ext. 209, 618, 614 Y 686) y al correo electrónico enrique.duran@toluca.gob.mx

ATENTAMENTE

**C.P. ANTONIO MAÑÓN IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

Se emite la presente convocatoria en la Dirección General de Administración el día 22 de febrero de 2007 en el Municipio de Toluca, Estado de México.

725.-22 febrero